

empadronament/ empadronamiento

Todo ciudadano tiene **derecho a empadronarse en una vivienda**, sea cual sea su situación legal en la misma, mientras demuestre que la ha usado como vivienda habitual.

- [ley empadronamiento](#) donde se certifica que cualquier persona tiene derecho sea cual sea estado vivienda o situación legal a empadronarse.
- si una **persona vive en precario en una vivienda** puede pedir el empadronamiento por “Conocimiento de residencia en el Municipio”. Este documento se pide por ese nombre en las oficinas de distrito pero en la web de bcn.cat no lo hemos encontrado. Con ese documento la persona, bajo su responsabilidad, pide al Ayuntamiento que verifique que vive en ese domicilio a través de llamada telefónica, inspección domiciliaria etc...
- empadronamiento presencial [empadronamiento en Barcelona-ciudad- trámites](#)– no permite para hogares en precario(ocupación)

Empadronamiento en caso de vivienda en precario- domicilio fijo (ocupación u otros casos sin documento legal de la vivienda).

El empadronamiento en precario aún está pendiente de un hilo. Los casos que se han conseguido empadronar en domicilio fijo, y no sin domicilio, se han seguido los siguientes pasos:

PASO 1 .- demostrar que se vive en una vivienda. Para ello, con los documentos siguientes se pide al Ayuntamiento de Distrito que nos hagan un Informe que demuestra que vivimos donde queremos el empadronamiento fijo. Como dice el documento por vía telefónica o viniendo la Guardia Urbana a nuestro domicilio a comprobar que vivimos... nos extienden un documento acreditativo que vivimos donde decimos vivir.

- PDF de Informe Solicitud de Conocimiento de Residencia en el Municipio – usado por Ayuntamiento de Barcelona..
 - [PDF de Informe Solicitud de Conocimiento de Residencia en el Municipio_ejemplar administración](#)
 - [PDF de Informe Solicitud de Conocimiento de Residencia en el Municipio_ejemplar usuario](#)

este paso también lo podemos solicitar directamente a nuestra asistente social en los Servicios Sociales del barrio. Se trata que mediante documento público certifique a petición nuestra que vivimos donde decimos vivir. También nos puede ayudar una factura domiciliada en el lugar o una carta de recomendación del presidente/a de escalera de buena vecindad.

PASO 2 .- Cuando recibimos el Informe del Ayuntamiento que certifica que vivimos donde vivimos presentamos [una instancia oficial](#) para pedir el empadronamiento acompañada del Informe anterior y cuantos documentos (facturas, IBI, etc) tengamos que ayuden aún más a certificar el domicilio.

+++ INFORMACIÓN.

- Puede dirigirse a las asambleas abiertas de nuestra entidad o a nuestro punto de información personalizado. [¿DÓNDE!?](#) [¿CUANDO atendemos??](#)
- También puede usar el SOAPI, [Servicio d Orientación y Acompañamiento de Personas Inmigradas](#), que hay en cada distrito del Ayuntamiento de Barcelona.